

LA CIUDAD REAL DE LAS PALMAS, PRIMERA FUNDACIÓN DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL ATLÁNTICO

Alfredo Herrera Piqué

De acuerdo con la información que ofrecen las crónicas de la conquista de Gran Canaria y las historias antiguas de este archipiélago, es comúnmente admitido que el asentamiento castrense junto al Guiniguada constituyó el germen de la primitiva villa de Las Palmas. De alguna manera, el hacer derivar el nacimiento de la ciudad simplemente del hecho que le antecedió, ha impedido que se haya señalado, en su justa medida, la voluntad de fundación urbana que significó el establecimiento castellano de junio de 1478 en aquel lugar. Aunque Las Palmas no cuenta con un acta de fundación que nos sea conocida, un concreto carácter de acto fundacional es, a nuestro juicio, manifiesto en su nacimiento, a tenor de las instrucciones ordenadas por la Corona en la providencia real dada en Sevilla 13 de mayo del mismo año, que confirma y concreta otras de meses anteriores. En efecto, este documento público es claramente expresivo del proyecto de conquista y sometimiento “para sojuzgarla a la Corona Real”, se dice en el mismo-- y poblamiento de la isla, pero también del establecimiento de una sede urbana, al ordenar la ejecución de tres objetivos principales:

- a) Que “la dicha isla se poblase de personas católicas” o, lo que es igual, de súbditos de la Corona venidos desde los reinos de España. El poblamiento se lleva a cabo a partir del establecimiento de Las Palmas y de la consumación de la conquista.
- b) Que se construyan fortificaciones que garanticen la seguridad de los nuevos pobladores. En el mismo instante del desembarco castellano se levanta una modesta torre en la playa de las Isletas, origen del Castillo de la Luz, e inmediatamente después se construye un recinto defensivo en el palmeral del Guiniguada, embrión de la ciudad de Las Palmas. De hecho, las fortalezas, murallas y torreones que se edificarán más tarde están destinadas a defender esta primera fundación urbana.
- c) Que se levante una Iglesia Catedral. Esta se preveía en la orden real como cabeza religiosa de la nueva población. Paralelamente, el obispado de Canarias se estableció en la Ciudad Real de Las Palmas en 1485. Al parecer, la ermita fundacional de San Antón sirvió inicialmente de sede catedralicia de Canarias. Después, en la última década del siglo se construye, con este fin, la iglesia de Santa Ana y, poco tiempo más tarde, amaneciendo el siglo XVI, comienza a edificarse la actual Catedral.

Por consiguiente, de la lectura de la aludida providencia real podemos extraer la apreciación de que el nacimiento de esta ciudad tuvo un evidente carácter fundacional que entrañaba el poblamiento, la sede religiosa y la fortificación, además del mando político y militar. Así, en escaso tiempo, el pequeño caserío original pasó a ser Ciudad Real, dotada de las instituciones de gobierno representativas de la Corona y de las ordenanzas decretadas por ésta. Además de la sede episcopal, en el momento inmediato al final de la conquista se constituye en la nueva villa el primer ayuntamiento, de ámbito insular, y en 1494 los Reyes Católicos le conceden un fuero para su organización político-

administrativa. Estos elementos institucionales abonaron, específicamente, el horizonte fundacional que tuvo la génesis de la nueva ciudad de Las Palmas.

En este sentido, hay que destacar determinados aspectos que, en términos comparativos evaluables en el ámbito del mundo atlántico, otorgan significativa relevancia histórica a la fundación y primeros tiempos de esta ciudad:

* Las Palmas fue la primera ciudad real fundada por la Corona de Castilla en el Atlántico, pocos años antes del Descubrimiento europeo del Nuevo Mundo, antecediendo, por lo tanto, a las primeras fundaciones urbanas de América. El Real de Las Palmas y su inmediato desenvolvimiento urbano testimonian en ese momento la posesión y el dominio de la isla por la Corona.

* Fue, asimismo, la primera sede administrativa establecida por la Corona en ultramar: Ayuntamiento, 1485; Obispado de Canarias, 1485; Tribunal del Santo Oficio, 1499; Real Audiencia de Canarias, 1526; Capitanía General de Canarias, 1589.

* Fue la primera ciudad fundada por la Corona en las islas Canarias, lo cual determinó el papel que la nueva villa desempeñó en la isla y en este archipiélago en sus primeros siglos de existencia.

* Las Palmas tuvo la primera organización municipal dispuesta por la Corona para sus dominios de ultramar, contenida en el Fuero y Privilegio promulgado el día 2 de diciembre de 1494.

* Es la ciudad atlántica que testimonia el paso de la vieja villa europea de conformación espontánea a la nueva ciudad regular diseñada a partir de una voluntad ordenadora, modelos que coexisten en su casco antiguo. Las Palmas, Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico manifiestan ese tránsito a ambos lados del Atlántico.

* Tuvo, además, la primera Catedral construida por la iglesia española en ultramar, cuya sede constituyó su primera iniciativa arquitectónica (1500-1563) importante emprendida fuera del territorio peninsular.

* Fue la primera ciudad azucarera (primeros trapiches, hacia 1480) del Imperio español y puente en el tránsito de la caña de azúcar y su cultivo hacia el Caribe.

* Tuvo la primera Plaza Mayor de carácter cívico-administrativo en España y en ultramar, la Plaza de Santa Ana, articulada como espacio y sede de los organismos político-administrativos y religiosos de gobierno y, por ende, de las arquitecturas del poder (fines del siglo xv - principios del siglo xvi).

* Fue, con Santo Domingo - cuyas primeras murallas datan de 1543-, una de las primeras ciudades fortificadas (siglos xv-xvii) y amuralladas (hacia 1577-78) de los dominios españoles en ultramar.

* Y fue, igualmente, histórico puerto de escala en los viajes de descubrimiento de Cristóbal Colón, quien se detuvo en Gran Canaria en el primero, segundo y cuarto de sus periplos al Nuevo Mundo.

Todos estos factores de orden administrativo, económico, militar y religioso influyeron decisivamente en la configuración del centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria, en los finales del siglo xv y en el siglo xvi. En tal sentido, la antigua ciudad de Las Palmas formó parte de una estela de valores, de modelos históricos de organización y también de formas arquitectónicas que transitan desde la península ibérica hasta las ciudades caribeñas y del centro y el sur de la América hispana, para las que la fundación de esta villa canaria en el siglo xv fue un inmediato antecedente.

En un extenso ensayo titulado “La ciudad de Las Palmas, noticia histórica de su urbanización”, publicado en 1978, señalé dos hechos fundamentales que nos ayudan a entender la formación histórica de esta villa: En primer lugar, Las Palmas nació en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, poco tiempo antes del Descubrimiento de América; en segundo lugar, Las Palmas fue la primera ciudad fundada por la Corona de Castilla en las islas Canarias y su nexo institucional en estas islas. El nacimiento de la villa de Las Palmas se sitúa en la coyuntura histórica de la conclusión de la Reconquista española y en el periodo que precede a la expansión hispana en el Nuevo Mundo; es decir, en un instante que conjuga el carácter misional que en esos años culmina en la península con otro tiempo que entonces va dar comienzo, cual es el de la conquista y el inicio de los nuevos asentamientos urbanos en América, momento en el que confluyen la superioridad del aparato militar, la bandera de la fe religiosa y los instrumentos jurídicos bajomedievales. Téngase en cuenta, también, que el año fundacional de 1478 precede en poco tiempo al Tratado de Alcántara (1479), que abrió las puertas a la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón, y, en definitiva, al comienzo de la gran tarea organizadora del Estado llevada a cabo por los Reyes Católicos durante el siguiente cuarto de siglo.

Así, el tiempo histórico de su fundación y su carácter de primera y principal sede administrativa, entonces, en este archipiélago explican, junto a otros factores -como, obviamente, el medio natural- la formación de su trama urbana. Las características del terreno ocupado por el Real -un promontorio cubierto de palmeras en la desembocadura del Guinguada- y la organización del espacio inicialmente fortificado (ermita, plaza, casa del gobernador, hospital) justifican la irregular disposición del embrionario corazón del barrio de Vegueta, desde el que partían como angostas arterias, estrechas callejuelas abiertas entre los solares y terrenos repartidos a los conquistadores. Fue un espontáneo desenvolvimiento inaugural en el que las estrechas calles abren apenas el espacio que quedaba libre entre las modestas viviendas originales, sin jugar el papel de eje ordenador. En cambio, a medida que la ciudad se fue poblando y desarrollando la edificación, el resto del barrio de Vegueta y el de Triana adoptaron enseguida un trazado de ordenación regular, distribuido en manzanas rectangulares, cuya trama manifiesta una evidente, aunque imperfecta, voluntad ordenadora.

El tejido urbano antiguo de Las Palmas ya se había completado a mitad del siglo xvi. No es ocioso recordar que en la Europa de ese tiempo se habían redescubierto y divulgado los “Libros de Arquitectura” de Vitruvio, ilustrados en la época por dibujos expresivos de la concepción geométrica y reticulada de la ciudad. En el ideal urbano del Renacimiento -- una villa que debe acomodarse a una configuración geométrica regular-- predominaba el sistema radial. En cualquier caso, había viejos antecedentes de ordenación regular en las ciudades grecorromanas y en las bastidas medievales. Sin embargo, en Europa la ciudad renacentista no alcanzó a desarrollar tales planteamientos, que, en cambio, son los que desplegaron las nuevas ciudades de la América hispana, conforme a las primeras

ordenanzas de Carlos V (1523) y las que detallan las mucho más completas “Ordenanzas de Nueva Población”, promulgadas por Felipe II para las capitales y nuevas fundaciones del Imperio español en América. Al respecto, es común recordar que en 1491 el campamento militar de Santa Fe, emplazado por los Reyes Católicos para la fase final de la conquista de Granada, había adoptado la forma del viejo “castrum”, con manzanas rectangulares. Hasta entonces en la conformación urbana europea había primado el desarrollo espontáneo, desenvuelto a partir de elementos generadores de influencia social o económica como la iglesia, el castillo, el palacio señorial y la plaza del mercado o de índole natural, como el cauce de los ríos, junto a los que crecieron numerosas urbes. Pero cuando emergen inéditos asentamientos en las islas Canarias y, seguidamente, en América, surge la necesidad de la práctica del diseño urbano, que se lleva a cabo con la aplicación de una clara lógica ordenadora. Aunque ésta se hallará condicionada en muchos casos por las características del terreno y del emplazamiento, así como por las exigencias de la defensa y fortificación, en la América española se plasmó un nuevo canon urbanístico, fundamentado en la concepción generalizada de la ciudad regular y geométrica.

No podemos afirmar que Las Palmas constituyera un modelo urbanístico para las ciudades americanas, pero fue, dentro de la sencillez de sus recursos y de su perímetro, una ciudad de su tiempo. Y fue también una primera experiencia urbana ultramarina para la administración de la metrópoli en la alborada de las fundaciones y los asentamientos urbanos en el Nuevo Mundo. Aunque la pérdida de la documentación y archivos municipales de Las Palmas (saqueo del ejército holandés en 1599, incendio del Ayuntamiento en 1842) nos impide corroborarlo, a través de varios contratos y negocios jurídicos privados de la época tenemos constancia de que el barrio de Triana se desarrolló en el trazado de sus calles y en la altura de sus edificios siguiendo las normas establecidas por el Concejo Municipal. El resultado de su configuración urbana evidencia, sin duda, una voluntad de ordenación. En Las Palmas, exceptuando el núcleo primitivo de San Antón, imperó la manzana rectangular, tal como ocurrió después tanto en la ciudad de Santo Domingo, tras la refundación de Nicolás Ovando, como también en San Juan de Puerto Rico, fundada por Ponce de León en 1508, urbes que testimonian un cierto planteamiento de regularidad en sus calles. Además, en un elemento urbano concreto de Las Palmas, la Plaza de Santa Ana, se manifiestan la filosofía y la significación urbanística de la plaza mayor de una ciudad regular; en ella podemos percibir un precedente de las plazas mayores iberoamericanas. Por consiguiente, en Las Palmas encontramos, por primera vez, el paso de la vieja villa de desarrollo espontáneo --condicionado, asimismo, por la topografía de su emplazamiento--, al de una ciudad regular, en el que la calle es eje ordenador de la trama y la plaza aparece como vertebradora de las relaciones institucionales y sociales. Esto es lo relevante y más significativo del casco antiguo de esta ciudad, que, con una dualidad de lenguajes urbanos, revela el tránsito desde la villa medieval, de conformación espontánea, a la nueva concepción de la ciudad ordenada a partir de un diseño urbano, que encontrará su gran desenvolvimiento en la América hispana. Ambos modelos coexisten en el centro antiguo de Las Palmas Gran Canaria, lo cual lo señala como un ejemplo singular en el camino que va de la vieja ciudad europea a la nueva ciudad americana en ese momento del paso de la Edad Media a la Edad Moderna. El Imperio español, como el propio Estado monárquico a partir del siglo XVI, se articuló y se legitimó en sus ciudades, elemento nodal de su vertebración y administración. Tal fue también la ascendencia y el nacimiento de Las Palmas de Gran Canaria como ciudad real. Su origen guerrero no excluyó el carácter de fundación urbana, si nos atenemos a lo expresado en la providencia de la reina Isabel, que dibujó su germen histórico y la realidad institucional de sus primeros tiempos.

Como frente y avanzada urbana de la Corona en el Atlántico durante los primeros tiempos de la expansión hispana, en Las Palmas se impuso muy pronto una arquitectura oficial, expresada fundamentalmente en su Plaza Mayor, la cual manifiesta como ningún otro espacio el fenómeno de la transferencia cultural desde la península. Como enseguida veremos, la Catedral de Santa Ana es un buen exponente de componentes arquitectónicos que representan los estilos (gótico, renacimiento) que entonces se suceden en España, mientras que el Ayuntamiento marcó una concreta tipología en su fachada que estaba en la vanguardia de las sedes edilicias de su tiempo. A su vez, el empuje económico e institucional de su primer siglo de existencia determinó la construcción de notables casas y palacetes (Santa Gadea, Móxica, Mansel, etc.), formuladas conforme a una arquitectura culta, que van estableciendo el nivel de las diferencias económicas y sociales de la población. Simultáneamente, el impulso de ediles como Agustín de Zurbarán o Coello de Portugal fomentó la ejecución de infraestructuras urbanas y servicios para la población (puentes, pilares y conducciones de aguas, mercado, adecentamiento de plazas, fortificaciones). Las Palmas tuvo un prolongado periodo de apogeo que se mantuvo durante más de un siglo, contando desde su constitución municipal en 1485 hasta el saqueo de la ciudad por el ejército holandés en 1599. Sustentada en el rico comercio de la exportación azucarera y en su emplazamiento geográfico, fue floreciente ciudad marítimo-portuaria en el siglo XVI. A partir del comienzo de su decadencia y ensimismamiento en el siglo XVII fue una villa marítima sin entidad portuaria. Y, centurias después, desde la construcción del Puerto de la Luz (1883) es una capital eminentemente portuaria, importante como tal en esta zona del Atlántico. Es posible, por consiguiente, legitimar la hipótesis según la cual el nacimiento de la primitiva villa de Las Palmas fue el resultado de una voluntad y encomienda de poblamiento y fundación, ordenada por la Corona. A partir de este hecho, la configuración urbana y el carácter de la Ciudad Real de Las Palmas de aquellos siglos obedecieron a los factores que operaron históricamente en su fundación y en la formulación urbana (institucional, administrativa, organizativa y económica) de sus primeros tiempos. En el presente, el centro histórico de Las Palmas de Gran Canaria sigue siendo, en parte, expresión urbana y arquitectónica de tales factores originarios.

Primera capital azucarera

Hemos puesto de relieve que el rápido crecimiento que tuvo la Ciudad Real de Las Palmas desde finales del siglo XV se debió, en una parte importante, al gran florecimiento del comercio del azúcar, cuya producción se desarrolló intensamente en la isla de Gran Canaria desde el último decenio de aquella centuria. Los primeros cultivos y molinos de caña fueron establecidos por el gobernador y capitán de la conquista Pedro de Vera y por el alférez mayor Alonso Jáimez de Sotomayor, respectivamente, en ambas márgenes del Guiniguada, con caña dulce de Madeira. Esto ocurría todavía durante la conquista de Gran Canaria y con ello se abrió el primer ciclo histórico de la economía isleña. Las Palmas fue, así, la primera villa azucarera del Imperio español en ultramar, la primera ciudad ultramarina de Castilla que inició el comercio del azúcar. Es un dato de particular interés si tenemos presente la importancia histórica que tuvieron con posterioridad la producción y el comercio azucareros en el Caribe y el Brasil. Se ha afirmado que ya Colón llevó el azúcar al Nuevo Mundo desde el Puerto de las Isletas en 1493, diez años antes de que se estableciera el primer ingenio azucarero de América, construido en la Española en 1503.

Conforme a una real cédula dispuesta por los Reyes Católicos, el gobernador y capitán general Pedro de Vera hizo los primeros repartimientos de tierras entre los conquistadores, tras lo cual se inició el cultivo de las tierras conquistadas. Los beneficiados por la entrega de tierras, aguas y heredamientos comenzaron el cultivo de extensas superficies de la isla y

estos primeros tiempos de la colonia se reflejan en las crónicas más antiguas sobre la conquista de Gran Canaria. En la conocida con el nombre de Lacunense se describe este momento con las siguientes palabras: “(...) las noblesas de los conquistadores de Canaria toda quedó en ella, porque fue mucha la riqueza de los frutos de asúcares que se dio en ella, que de la parte del norte, y de lebante venían a cargar navíos tantos, que enriquecían la tierra, porque luego como se acabó de conquistar, el Governador Pedro de Vera imbió a España y a la isla de la Madera por frutales, y cañas de asúcares, legumbres y todo género de ganado y de cassa, y se plantaron por toda la isla muchísimos cañaberales, que luego comensaron a dar infinito asúcar muy bueno, de forma que la isla en breve tiempo se ennoblessió, y avía en ella mucha cavallería. Tanto que en sólo la villa de Gáldar en un regozijo se vieron juntos en una plaza ochenta caballeros en muy hermosos caballos de los linages de Betancores, Bargas y Haimes, Quintanas Figueroas y Gusmanes, Cherinos, Aguilares, Herreras y Carabajales, Vegas, Sambranas, y Sorias, Godoyes y otros muchos todos nobles, y lo propio era en la ciudad de Telde donde asentaron muchos cavalleros, y gente noble, que vinieron sin sueldo a la conquista, y en la ciudad Real de Las Palmas avía casi doscientos caballeros Regalados y los cavalleros conquistadores trataban sus personas y cosas con mucha ostentación, y grandesa, y acudieron muchos moradores de nuevo de diversas partes de España, y el dicho Governador Vera hizo el primer ingenio de agua cerca de la ciudad un quarto de legua, el río arriba que passa por ella que se llamaba de Geniguada, y el alféres Haimes de Sotomayor hizo otro que molía con cavallos en el sitio donde después fueron casas de los nobles Móxicas, Siverios, y Lescanos hasta juntar en el monasterio de San Francisco donde después hicieron también casas otros caballeros conquistadores, Fontanas, Vegas y Calderones, Serpas y Padillas, Peñalosas, y Pellooses, y el dicho conventos de señor San Francisco se comensó entonces los cimientos, y después creciendo el número de cañas por toda la isla creció el de los ingenios así de agua como de caballos que se hicieron en muchas partes como se parece oy día, particularmente en Arucas, y Firgas, y barranco de Guadalupe. Hizo cuatro ingenios Thomás de Palenzuela, y en Tirajana, y en los llanos de Sardina, y en Telde otros tres hizo Alonso Rodríguez de Plaenzuela su hermano a los quales y su padre, y otros hermanos que murieron como cavalleros conquistadores se las dieron en repartimientos en las dichas partes y en los ingenios de Arucas sucedió Juan Marcel caballero francés casado con una hija de un caballero conquistador Santa Gadea, y en el de Telde sucedió otro conquistador Alonso de Martos, y Christóval García del Castillo también conquistador, y en el Agaete otros caballeros Palomares, y en Guía los Cairascos, y Soberanis italianos también conquistadores, y casados con hijas de tales, y se les dieron grandes repartimientos, y hicieron muy grandes ingenios de moler caña”.

El pasaje anterior -cuya información aparece recogida en términos semejantes por otras crónicas hermanas, como la de Gómez Escudero, y que ya fue reproducido en sus textos históricos por Fray José de Sosa y por Viera y Clavijo- ofrece una significativa referencia sobre el comienzo y primer desarrollo del cultivo e industria de la caña de azúcar en Gran Canaria. Tal como se describe en él, al primer trapiche moler de caña, movido por las aguas del Guiniguada, siguieron numerosos ingenios instalados en todo el norte y este de la isla (costa y terrazas de medianías), desde Agüimes y Tirajana hasta Agaete. Las cuencas y valles de los barrancos de Telde, Aguatona, Tirajana, Guiniguada, Tenoya, Aumastel (Moya) y Agaete fueron territorio adecuado para las extensas plantaciones de caña y la molienda de los ingenios, en lo que hoy son los términos municipales de Agüimes, Ingenio, Santa Lucía de Tirajana, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Brígida, Arucas, Firgas, Moya, Guía, Gáldar y Agaete. Desde finales del siglo xv y a lo largo de la siguiente centuria, en estas comarcas existieron varias decenas de plantaciones e ingenios

de moler caña y refinar el azúcar. La economía azucarera modificó una gran parte del paisaje de la isla y ofreció un atractivo horizonte para la colonización. Como hemos podido ver, sus primeros propietarios fueron varios de los principales conquistadores españoles, beneficiados por los primeros repartimientos de tierras, así como también inversores y comerciantes genoveses.

El comercio exportador del azúcar de las islas Canarias fue un comercio de lujo durante una gran parte del siglo XVI, que ofrecía unas elevadas plusvalías en comparación con otros géneros de tráfico mercantil. Lo atractivo del negocio concitó en Las Palmas la presencia de numerosos comerciantes europeos, en su gran mayoría genoveses. La industria y el tráfico del azúcar conllevaban diferentes actividades, desde las relacionadas con la propiedad de la plantación y las propiamente productivas hasta el comercio de exportación y el negocio mercantil y bancario. Estas últimas se hallaban controladas enteramente por los comerciantes genoveses, que pasaban de ciento cincuenta en una villa de aproximadamente dos mil habitantes.

La Ciudad Real de Las Palmas era entonces un emporio mercantil y una villa animada por la presencia de los mercaderes, así como por el dinamismo del tráfico y de las transacciones mercantiles. Desde el Puerto de las Isletas se hacían a la vela los barcos que trasladaban la preciada mercancía hasta los puertos de Cádiz, Sevilla, Amberes, Génova y Venecia. Los nombres de los Riberol (Rivarol), Cairasco, Salvago, Franquis, Lerca, Selasio, Imperial o Sopranis, entre otros muchos de origen italiano, están unidos a aquel interesante periodo de la historia de esta ciudad. Y fue la industria del azúcar la que, en parte, alentó el tráfico y la inhumana explotación de esclavos africanos en la isla, que realizaban las duras tareas de la plantación. Por otro lado, los barcos del azúcar atrajeron la presencia en la bahía de las Isletas de corsarios franceses, que en más de una ocasión se hicieron con tan rico botín.

El comercio del azúcar desde las islas Canarias (Gran Canaria, La Palma, Tenerife) hacia los puertos europeos comenzó a declinar en la segunda mitad del siglo XVI. Al parecer, ello se debió a la competencia de la producción azucarera del noreste del Brasil y de Santo Domingo, aunque esta es una cuestión pendiente de estudio en estas islas. La decadencia del comercio del azúcar fue un factor fundamental en el declive y estancamiento de Las Palmas en el siglo XVII, porque la industria azucarera y la exportación del azúcar de caña había sido, sin duda, el sector económico que impulsó el primer desarrollo de la Ciudad Real de Las Palmas.

La Plaza Mayor de Santa Ana, primer prototipo de Plaza Mayor en España y la América colonial

Cuando se encendía la antorcha del siglo XVI nació la Plaza Mayor de Santa Ana, la plaza principal de la villa. En su recinto se alzaron las sedes de los organismos administrativos y religiosos más importantes de la ciudad durante siglos: Ayuntamiento, Real Audiencia, Catedral de Canarias, Casas Obispaes y, en la segunda mitad del siglo XVI, la Casa Regental. La villa de Las Palmas ofrece la particular circunstancia de haber nacido en una plaza, la de San Antón, que fue el elemento urbano generador del primer núcleo de la ciudad. Transcurrido escaso tiempo desde la fecha fundacional, la nueva Plaza de Santa Ana sucedió, como centro cívico de la naciente urbe, a la originaria plazuela de San Antón y a la después conocida como “plaza vieja” (desde el siglo XVIII, plazuela del Pilar Nuevo). En el Fuero y Privilegio Real de Canaria (1494) se disponía que las

instituciones y organismos públicos tuvieran sede en la plaza de la ciudad y esta ordenanza se materializó inmediatamente en la Plaza de Santa Ana, que desde su nacimiento tuvo el carácter de plaza principal. La creación de la Plaza Mayor de Santa Ana, tal como fue concebida y ejecutada, obedeció, sin duda, a la idea de dotar de un espacio cívico institucional a la primera ciudad real de la Corona en las islas Canarias. La Plaza Mayor española, como espacio público urbano en el que se emplaza el poder municipal, tiene su origen en el momento en el que los Reyes Católicos ordenan en 1480 (Cortes de Toledo) que las ciudades y villas de la Corona construyan su Casa Consistorial, norma refrendada más tarde mediante una Pragmática del año 1500, en la cual los monarcas encomiendan a los corregidores que hagan construir en sus ciudades la casa de Concejo y la cárcel. Esta iniciativa formó parte del inicio de la política centralizadora que desarrollaron los Reyes Isabel y Fernando a partir de la primera fecha citada, encarnado, en este aspecto, por el nombramiento real del corregidor como suprema autoridad en el ámbito municipal.

Como antes hemos recordado, esta directriz ya aparece recogida en el Fuero otorgado, catorce años después, a la villa de Las Palmas. Además de responder a una finalidad de orden político-administrativo y funcional, la creación de la Casa Consistorial obedecía también, en general, al afán de mejora de los núcleos urbanos y ennoblecimiento de las ciudades, de forma que, al pasar el tiempo, las Casas de Concejo se fueron situando en las antiguas plazas de mercado de muchas villas españolas, que pasaron así a tener su plaza municipal representativa, con una nueva dimensión político-social. Por ello, muchas de las nuevas plazas mayores de los siglos XVI y XVII ocuparon recintos anteriores, de tradición medieval. Si bien la Plaza Mayor española tuvo su germen en el reinado de los Reyes Católicos, su implantación comenzó a desarrollarse por el impulso de Felipe II. Hasta la fecha se ha considerado que la primera Plaza Mayor programada es la Plaza Mayor de Valladolid, reconstruida con tal sentido entre 1562 y 1603, a la que siguieron la inacabada de Toledo (1590) y la regularizada y arquitectónicamente programada Plaza Mayor de Madrid (1617-19). Sin embargo, la Plaza Mayor de Las Palmas, que reúne las características de representatividad, trazado geométrico y planeamiento arquitectónico, así como de uso social, es anterior en el tiempo y en la novedad de su formulación a las primeras plazas mayores de la España peninsular. Por ello, puede afirmarse que, por circunstancias de coyuntura histórica, la Plaza Mayor de la Ciudad Real de Las Palmas fue la primera que nació con tal concepción, tanto en España como, obviamente, en el conjunto del Imperio hispano en América. Como recinto de nueva planta, la Plaza de Las Palmas representa el primer y más antiguo prototipo de Plaza Mayor en España y en la América colonial, y, particularmente, enlaza en su concepción integradora con las plazas de las ciudades americanas de los siglos XVI y XVII.

Según una fuente histórica, la Catedral de Santa Ana fue edificada, posiblemente, sobre terrenos cuya propiedad había sido inicialmente concedida a uno de los conquistadores, quizás Juan de Cerverio, en los repartimientos de tierras que, por orden real, llevaron a cabo los primeros gobernadores (Vera, Maldonado, Fajardo) tras el sometimiento de la isla. Hacia 1493 estos solares le fueron permutados por otras tierras situadas en la comarca de San Lorenzo, las cuales formaban parte del patrimonio otorgado al Obispado. Fechas clave que antecedieron al nacimiento de la nueva plaza fueron las siguientes: a) Año 1493: Permuta del referido solar, que pasa a ser titularidad del Obispado; b) Año 1494: Orden real de situar la Casa de Concejo en la plaza principal; y c) Año 1497: Orden del Obispo Diego de Muros para proyectar y acometer la construcción de un nuevo templo destinado a la Catedral de Canarias. El planteamiento de establecer una plaza en este lugar está unido al proyecto de una nueva Catedral, cuya construcción se inició cuando alboreaba el siglo

xvi, y al de la edificación del Ayuntamiento. Después, la plaza comenzó a ser denominada con el nombre de la patrona de la ciudad, a cuya advocación se había dedicado la Catedral.

La Plaza Mayor de Las Palmas tiene planta rectangular, con lados de mayor longitud en sus flancos norte y sur, configurando así un eje principal ostensiblemente alargado, que va de naciente a poniente, entre la Catedral y la sede consistorial. En su lado oriental se alzó el templo catedralicio; en el del norte, el Obispado y, más tarde, la Casa Regental; en el de poniente, las Casas de Cabildo o Ayuntamiento, mientras que en su lado sur se edificaron casas solariegas y principales de la villa. El Ayuntamiento se situó en emplazamiento más elevado, debido a las características del terreno, dispuesto en una suave pendiente, con mayor altitud en su lado de poniente. Desde su lado septentrional hacia el Giniguada la inclinación del lugar era mucho más acusada, descendiendo hasta el lecho del barranco, por lo que la plaza quedaba situada en una breve meseta situada al borde del cauce. Si tenemos en cuenta el trazado geométrico y regular del recinto, hemos de presumir que éste fue resultado de un proyecto realizado con “regla y cordel”, en los momentos en los que estaba en formación la primitiva urbe. El eje mayor tiene hoy una longitud de 107 metros, mientras que el lado N.-S. mide 41,5 ms. en el frente de la Catedral, acortándose ligeramente en el lado del Ayuntamiento. En su trazado original, la plaza tuvo una mayor longitud, que se redujo al comenzar a renovarse en el siglo xviii la fachada de la Catedral, la cual se adelantó unos metros hacia el recinto. Su superficie actual, de 4.280 metros cuadrados, ocupa un espacio semejante al de varias de las cuadras o manzanas rectangulares con las que se trazó una parte de la ciudad fundacional. La Plaza Mayor de Santa Ana no se concibió simplemente como la explanada o plaza de la catedral característica de la urbe medieval, sino como un espacio cívico-administrativo que, sin embargo, no constituyó un eje urbano, sino un recinto casi cerrado, conforme a la concepción que era tradicional en la península. Este espacio de lo oficial se jerarquizó desde su origen con las arquitecturas del templo de Santa Ana y del edificio consistorial, cuya categoría, significación y riqueza constructiva marcaban también un hito en la ciudad. Ambos fueron edificios simbólicos que señalaron desde entonces una impronta arquitectónica y civil en la plaza. El volumen y altura de la edificación doméstica que rodea el recinto estaba señalado por la sede, de dos plantas, del Obispado y por las casas señoriales, de igual altura, que se fueron alzando en el lugar, de las que hoy pervive la casa que fue del clérigo Luis de La Encina. Posteriormente, a finales del siglo xviii y en el xix, el lado sur fue reedificándose con casas de tres plantas.

Hemos señalado antes que el templo catedralicio se situó en la cabecera oriental de la plaza y, como fue costumbre en los templos de la época, su fachada mira al poniente, igual que en todas las iglesias y ermitas de la villa histórica de Las Palmas. Con ello, la cabecera occidental del recinto, de suelo más elevado, quedaba dispuesta para la Casa Consistorial, cuya sede fue ocupada por un edificio exento en tres de sus lados. Así se proyectó la concepción de la plaza y del emplazamiento de las sedes principales. Con la construcción de una nueva catedral, que sustituyó en tal función a la después llamada “iglesia vieja” de Santa Ana, se trató de contar con el templo relevante y representativo que demandaba la sede episcopal de Canarias. Ello significó también la sacralización de este nuevo espacio urbano. Como en tantas ciudades, la Catedral representó la construcción monumental más importante de Las Palmas.

Por su parte, el edificio del Ayuntamiento o Casas de Cabildo constituyó un prototipo arquitectónico de las sedes consistoriales de la España de la primera mitad del siglo xvi y de los que más tarde se levantaron en la América hispana. La tipología de la fachada del

antiguo Ayuntamiento de Las Palmas es coincidente con la de varias construcciones concejiles de la España de su tiempo. En el frontis principal, la planta baja se extendía en una galería porticada dotada de siete arcos sustentados en columnas toscanas, mientras que una loggia abierta de tres arcos presidía el espacio central del piso superior. Ello daba lugar a una balconada, muy propia en las sedes municipales de aquel tiempo y en las de época posterior, que, a más de usarse en las solemnidades públicas, permitía pregonar al vecindario los acuerdos, las ordenanzas y las disposiciones corporativas o los acontecimientos de mayor interés en la comunidad urbana. Este modelo de edificio consistorial pasó después desde España a América, en donde estuvo vigente hasta el siglo XVIII. En las islas Canarias se dieron otros dos ejemplos del género en las Casas de Concejo de Santa Cruz de La Palma y de La Laguna, ambas levantadas en fechas posteriores a la construcción del Ayuntamiento de Las Palmas. La formulación en soportales de la planta baja del antiguo Ayuntamiento de Las Palmas significó que al menos uno de los cuatro lados de la Plaza de Santa Ana tenía una configuración porticada.

En la naciente Ciudad Real de Las Palmas, la Catedral y la Casa Consistorial afirmaban la imagen del dominio de la Corona en una isla recién sometida. Formando ángulo con la Catedral, en la línea septentrional del recinto se levantaron las Casas Obispales, sede de la mitra canariense. La Catedral, el Obispado y el edificio municipal ocupaban ya su histórico emplazamiento en el primer cuarto del siglo XVI, a tenor de lo que documenta una testificación (año 1526) del Tribunal del Santo Oficio de Canarias, en la cual se menciona a “la plaza principal delante de la Iglesia e de las Casas Obispales e casas de Cabildo”. Igualmente, una Real Cédula de enero del año 1519 nos confirma la existencia de “casas de ayuntamiento” en la ciudad en esa fecha, prescribiendo que las reuniones de cabildo se celebren, sin excepción alguna, en el propio edificio consistorial. En 1526 la Corona ordenó la creación de la Real Audiencia de Canarias, cuya sala se estableció, al pasar el tiempo, en dependencias de la Casa Consistorial. Junto a ésta, en la segunda mitad de la centuria se inició la construcción de la Casa Regental, destinada a ser residencia de los capitanes generales y presidentes de la Real Audiencia de Canarias. Por otra parte, en la proximidad del Obispado se abrían varias tiendas y una pescadería, así como la cilla o granero donde se almacenaba el trigo, mientras que a un lado de la catedral se situaban varios cobertizos de mercado. Asimismo, las cárceles reales, la alhóndiga, el pósito y el peso de la harina ocupaban varias dependencias del edificio municipal.

La Plaza Mayor de la Ciudad Real de Las Palmas pudo tener una herencia medieval y, por lo tanto, no se correspondió con el tradicional espacio del mercado, sino que desde su nacimiento ofrece los perfiles de la plaza representativa en la que se situaron los órganos de las potestades real y religiosa de la monarquía en tierras de ultramar, además de ser un recinto de uso social, que acogía las diferentes manifestaciones cívicas, religiosas y populares. Tanto su superficie como la línea de edificaciones que la rodean eran en el siglo XVI las que hoy permanecen, salvo la ligera modificación señalada por el adelanto de la nueva fachada de la Catedral, casi tres siglos más tarde. El acceso a la vieja Plaza Mayor es esquinado y a su recinto no concurrían vías principales. Si la Plaza de San Antón fue un elemento urbano central y articulador del primer momento de la villa, la Plaza de Santa Ana no tuvo este carácter, en parte porque su cercanía al “río” Guinguada y las circunstancias topográficas de su emplazamiento limitaban una articulación más abierta con el resto de la ciudad. Ello explica el que la Plaza Mayor no fuera un elemento determinante de la estructura urbanística de su entorno. A su recinto se accedía desde estrechas callejuelas: la calle del Reloj, la calle del Peso de la Harina y los callejones de San Martín, del Toril y de Doramas. En dicha centuria el camposanto del Hospital de San

Martín cerraba la plaza por su vértice noreste y así permaneció hasta que, desaparecido aquel hacia 1775, en los comienzos del siglo XIX la abrió por esta esquina la Calle Nueva (hoy denominada Obispo Codina). Esta modificación formaba parte del proyecto de terminación de la Catedral y de la edificación de la iglesia matriz del Sagrario. El proyecto de esta última, nunca realizado, se dispuso aprovechando el solar del desaparecido Hospital y de su ermita, así como de parte de la Plazuela de las Gradadas o de los Alamos. Por consiguiente, durante tres centurias la plaza estuvo al margen del eje de comunicación de los dos barrios históricos.

En el primer cuarto del siglo XVI se emplazó en su centro un pilar, destinado al abastecimiento de agua de los vecinos de la Vegueta. Asimismo, se construyeron unas gradadas destinadas a salvar el desnivel en el lado de la Catedral. Si atendemos a lo que dice Fray José de Sosa, el gobernador Agustín de Zurbarán dotó al recinto de un nuevo pilar cantería antes de alcanzarse la mitad de la centuria. La fuente permaneció en tal ubicación hasta finales del siglo XVIII. Por el flanco norte de la plaza discurría un ramal de las acequias que suministraban agua a la vecindad, dotada en este sitio de una cantonera para su distribución, lo cual se pudo observar con motivo de las obras de rehabilitación del recinto ejecutadas a fines del siglo XX. A principios del siglo XIX se llevó a cabo el embaldosado y empedrado de la plaza y de sus paseos laterales; se alzaron, asimismo, los primeros pretilos de cantería que definieron su perímetro interno y, en su lado oriental, se reconstruyeron las gradadas próximas a la Catedral y a la citada Calle Nueva, abierta en 1804. En la misma centuria, durante el trienio liberal, fue oficialmente denominada como plaza de la Constitución, al igual que tantas otras plazas principales en todo el país, y en su centro se levantó un monumento a la Constitución de 1812, pero éste sólo estuvo en pie un corto periodo de tiempo, pues fue destruido a raíz de la reacción absolutista, en 1823.

Al analizar la dimensión histórica de la Plaza Mayor de Las Palmas debe ponerse de relieve, sobre todo, que la Plaza de Santa Ana emparenta de manera singular con las plazas mayores de las principales ciudades hispanoamericanas. Hay que subrayar el hecho de que Las Palmas tuvo, tal como hemos expuesto, la primera plaza de carácter cívico-administrativo del Imperio español en ultramar, articulada como sede de los organismos políticos y religiosos de gobierno y, por ende, de las arquitecturas del poder. Y es importante resaltar, igualmente, que la Plaza Mayor de Las Palmas ofrece un planteamiento integrador, ya que en su espacio concurren la dimensión administrativa y la dimensión religiosa, además de su uso social (comercial, cultural, lúdico y popular), lo cual le adjudica el carácter de un centro cívico de formulación renacentista. Este doble carácter no se da en la plaza mayor española, en la que, en general, está ausente la catedral o la iglesia principal y, por consiguiente, la dimensión religiosa, e incluso la político-administrativa, como ocurriría en la hermosa Plaza Mayor de Madrid. En cambio, este modelo integrador es el propio y característico de las plazas mayores de la América colonial hispana.

Concebida con esta filosofía -espacio urbano principal, que concentra los poderes de la Corona y de la Iglesia-, la Plaza de Santa Ana antecedió a las numerosas plazas de este género que se trazaron después en las capitales del Nuevo Mundo. En tal sentido, Las Palmas fue laboratorio de una concepción urbanística y cultural sobre la que se articuló el centro político-administrativo de numerosas urbes hispanoamericanas, aunque debe señalarse la diferencia en la planta, acusadamente rectangular en la de Las Palmas, en la que la longitud es de dos veces y media el ancho del recinto. Podemos mencionar, bajo tal punto de vista, algunos ejemplos de este planteamiento en ciudades capitales del centro y

el sur de la América hispana. Es el caso de la Plaza Mayor de Santa Fé de Bogotá, en cuyo recinto se alza la Catedral y, frente a ésta, se emplazan el Cabildo y la Casa de los Virreyes, mientras que junto a la sede religiosa se situó la Real Audiencia. Bogotá, ciudad fundada en 1539 y capital del Virreinato de Nueva Granada, es la característica urbe trazada con diseño de cuadrícula o damero y plaza central, con manzanas cuadradas (380 varas de lado), vías principales de 35 varas de ancho y vías transversales con ancho de 25 varas. Igualmente, en la Plaza Mayor de Lima, se enfrentan las sedes del Cabildo y de la Catedral, mientras que el palacio del Virrey se alza en otro de sus lados. En la Plaza Mayor de Quito concurren, en sus cuatro lados, la Catedral, el Palacio Episcopal, el Cabildo y la Real Audiencia, respectivamente. En la gran plaza de la ciudad de Méjico encontramos, frente al imponente templo catedralicio, las Casas del Cabildo y, en otro lado, el Palacio Real y el Palacio Arzobispal. En la de Guadalajara (Méjico) volvemos a contemplar la Catedral, la Casa del Cabildo y el Palacio Real. En Veracruz -fundada en 1519 por Cortés, pero con asiento definitivo a partir de 1599-, la Plaza Mayor acoge también las Casas del Cabildo y del gobernador y la iglesia principal. Todas son plazas de superficie cuadrangular, de las medidas de una cuadra y que presiden un diseño urbano concebido en una secuencia de manzanas de la misma dimensión, prototipo del urbanismo hispano en el Nuevo Mundo. Es interesante subrayar lo anterior porque las célebres Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias (13 de julio de 1573) establecían que la plaza mayor fuera rectangular, con unas medidas que fijaban para su longitud una vez y media del ancho del recinto. Esta norma no se cumplió, posiblemente por el simple hecho de que la plaza dejaba siempre libre una cuadra del damero y marcaba, así, la dimensión de la cuadrícula. Tampoco se aplicó el criterio señalado en dichas Ordenanzas de 1573 de que la catedral o iglesia principal debería alzarse en espacio diferente al de la plaza mayor, pues en la ciudad hispanoamericana el templo catedralicio o, en su caso, la parroquial mayor se alzaron habitualmente en la plaza principal. También en este aspecto la Mayor de Santa Ana preludeó lo que después sería práctica habitual en la América hispana.

Tal dimensión institucional y representativa de la Plaza Mayor se manifestó también en las más antiguas fundaciones urbanas de América. En la Plaza Mayor de Santo Domingo se emplazaron, igualmente, las Casas de Cabildo y el edificio de la Catedral. Sin embargo, esta plaza acusa lo temprano de la fundación, promovida por Bartolomé Colón cuando finalizaba el siglo xv y refundada por Ovando en 1506, aunque la trama urbana original de la ciudad testimonia una voluntad de trazado geométrico. Al levantarse la Catedral dentro del propio recinto de la plaza, ésta ofrece una planta trapezoidal. Por otro lado, la Plaza Mayor de San Juan de Puerto Rico, de configuración alargada, posee las medidas de media manzana de la traza rectangular del centro histórico. En ella se levanta el edificio municipal, pero la Catedral se construye de espaldas al recinto, en una cuadra contigua.

El anterior recordatorio sobre el sentido de la Plaza Mayor en ciudades históricas de Iberoamérica debe de servirnos para anotar el antecedente que pudo marcar el prototipo de la Plaza de Santa Ana en el momento mismo de la conquista y colonización del Nuevo Mundo. Por otra parte, debemos indicar que la Plaza Mayor de la Ciudad Real de Las Palmas es la única de estas características en las islas Canarias, tanto desde el punto de vista urbanístico como político-administrativo. Y fue, en tal sentido, la única que concentró en su recinto los poderes emanados de la Corona y de la jerarquía eclesiástica. En La Laguna, el Ayuntamiento del siglo xvi se ubicó en la Plaza del Adelantado, aunque ésta no llega a alcanzar el sentido de la plaza mayor. Y en Santa Cruz de La Palma, ante el bello

edificio consistorial se abre una pequeña e irregular plazuela en cuyo lateral norte se alza el templo del Salvador, formando uno de los más hermosos rincones de la capital palmera.

Junto a la que proporcionaban los citados edificios principales, la estampa de la Plaza de Santa Ana se fue configurando también, al pasar de los años, con la propia de las casas características de la arquitectura tradicional de Las Palmas. Se conocen varios dibujos antiguos que nos describen gráficamente la Plaza de Santa Ana antes del incendio que destruyó las Casas Consistoriales (1842). Todos corresponden al siglo XIX. El más antiguo presenta un panorama del recinto visto desde el Ayuntamiento, pero es muy deficiente en el dibujo y la perspectiva. Fue realizado por el seminarista Antonio Pereira Pacheco en el año 1809, poco tiempo después de que la plaza hubiera sido parcialmente embaldosada con piezas de cantería. Pereira Pacheco, que carecía de dotes de dibujante, nos ofrece de forma muy simple las fachadas del Palacio Episcopal y de la Casa de La Encina y, por el flanco meridional, las fachadas de las casas de la élite aristocrática, clerical y económica situadas en el otro lado de la plaza. Esta parte del dibujo ofrece mayor interés, ya que casi todas las edificaciones de esta línea, correspondientes a los siglos XVI al XVIII, desaparecieron al paso de los años. Se trata de edificios característicos de la arquitectura tradicional de Las Palmas, con el habitual paño de sillería labrada que jerarquiza la portada de la casa, balcones descubiertos y ventanas de celosías y algún balcón con tejadillo. De los edificios de este lado del recinto sólo se conserva la fachada de la que hizo reedificar, por aquel tiempo, el historiador Viera y Clavijo, en donde se emplaza hoy el Archivo Histórico. El dibujo de Pereira está presidido por la imagen de la Catedral del siglo XVI, cuya gótica fachada de sillería todavía permanecía en pie. Un segundo dibujo, anónimo, se centra en el antiguo edificio de las Casas de Cabildo y Real Audiencia, completando, así, la documentación de la plaza con su cabecera occidental y con las dos edificaciones restantes del lado sur, una de las cuales se mantiene en el presente. En esta estampa observamos los bancos de modelo tradicional, labrados en piedra, que se alineaban en ambos lados del recinto, de naciente a poniente. Un tercer dibujo, posiblemente tomado del anterior y, por lo tanto, con idéntica perspectiva de parte de la plaza y de la casa consistorial, se atribuye al escritor Benito Pérez Galdós, quien en sus años de juventud dejó constancia de sus aficiones pictóricas. Una pintoresca estampa del año 1834 nos ofrece también la imagen del edificio municipal y de las casas más próximas a éste, con un primer plano de personajes de la ciudad, allí reunidos con motivo de la promulgación del Estatuto Real. Este último dibujo nos recuerda el carácter de espacio de celebraciones oficiales y religiosas, así como de espectáculos y festejos, que tuvo la Plaza de Santa Ana desde sus primeros tiempos hasta nuestros días. Además, un último dibujo nos aporta un documento de interés, al recoger con detalle el lado sur de la plaza, con las siete edificaciones que lo integraban en el siglo XIX, entre las que destacaba la magnífica casa señorial del XVI, que ocupaba la esquina del recinto con la calle del Reloj, la cual fue demolida a finales del XIX.

Finalmente, debe recordarse que el recinto perimetral de la Plaza de Santa Ana, tal como se conoció a lo largo del siglo XX, fue proyectado en la década de los ochenta de la centuria anterior por el artista y arquitecto Manuel Ponce de León y Falcón, quien proporcionó a la plaza un planteamiento estético acorde con la edificación neoclásica que había ido renovando los edificios de siglos anteriores. Su diseño adornaba los muros perimetrales de sillería con jarrones y maceteros, mientras que en el frente de poniente lucían sendas fuentes, desde cuyos relieves de felinos mascarones brotaban leves chorros de agua. Ponce de León dotó a los dos principales accesos del recinto de amplias gradas rematadas en forma curvilínea, gradas que salvaban los respectivos desniveles de la pendiente en ambos frentes. A su vez, el acceso del naciente fue ornamentado posteriormente con los populares

“perros de la Plaza Santana”, ocho figuras en hierro, que podrían entroncar con el imaginario de los canes tan comunes en la Gran Canaria prehispanica y que se hallan entre los símbolos del histórico escudo de la propia ciudad, de la isla y del archipiélago. Los ejes del recinto existente entre los muros perimetrales miden ochenta y dos metros de longitud por veintiocho metros de ancho, ofreciendo un pronunciado rectángulo dentro del cual, la anchura equivale, aproximadamente, a un tercio de la longitud. Hoy, mientras en el lado norte de la Plaza se conservan los edificios de los siglos XVI y XVII, el resto del escenario de fachadas que la rodea procede, fundamentalmente, del siglo XIX, centuria en la que se construyó el nuevo edificio municipal y se concluyó el frontal neoclásico de la Catedral. En la actualidad, las arquitecturas de la Plaza de Santa Ana comprenden una variada, aunque armónica, muestra de estilos y modos de construir -gótico tardío en el interior de la Catedral, renacentista, tradicional canario, neoclásico y modernista-, pero, sobre todo, en este espacio histórico dominan el lenguaje racional y el sentido sobrio y de profunda severidad que siempre mantuvo la vieja Plaza Mayor de Las Palmas.

El sistema de fortificaciones de Las Palmas (siglos XV-XVII)

Las Palmas fue una de las primeras urbes amuralladas del Imperio español de ultramar. El primer recinto amurallado de la América hispana fue el de la ciudad de Santo Domingo, construido a partir de 1543, treinta y cinco años antes que las murallas de la ciudad canaria. Estaba formado por dos murallas paralelas, dotadas de varias torres y puertas. La fortificación amurallada dominicana sólo llegó a constituir un recinto cerrado en el último cuarto del siglo XVII, cuando se renovó y completó su fortificación (1672-1704). En Las Palmas, las dos murallas levantadas, a partir de 1577-78, en los flancos norte y sur de la villa, la protegieron por ambos lados durante casi tres siglos. Aunque no se alcanzó a construir un conjunto fortificado que amurallara todo su perímetro, tanto el litoral como las faldas de San Lázaro gozaron de protección. En ninguno de los diferentes y numerosos planes de fortificación se estimó necesario el amurallar la marina de la ciudad, pero en ella se emplazaron modestos reductos y trincheras, como puede observarse en el plano de P.A. del Castillo. Por otro lado, en las laderas de San Lázaro se desplegó un lienzo de muralla que discurría entre el pequeño baluarte de Mata y una plataforma defensiva en punta de diamante, que antecedió al Castillo del Rey. En cualquier caso, en los dos grandes ataques navales que sufrió históricamente la villa, el enemigo no intentó desembarcar por la marina del núcleo urbano, sino a una distancia de tres o cuatro kilómetros de éste, en las arenosas playas de Santa Catalina. En su proyecto de fortificación de la ciudad, Torriani concibió un largo lienzo de muralla con siete grandes baluartes, el cual protegería todo el poniente de la villa, completando la fortificación ya existente, pero su propuesta nunca se llevó a cabo.

La ciudad intramuros fue aquella villa colonial repleta, durante siglos, de iglesias, ermitas y conventos. Después de 1599, año del saqueo holandés, no hubo edificaciones fuera de las murallas, excepto las sencillas ermitas de Santa Catalina y de Nuestra Señora de la Luz, el humilde bodegón del puerto de las Isletas y varias fortalezas. La vida de las murallas sobrepasó la mitad del siglo XIX: hacia 1853, cuando ya no tenían función que cumplir y, además, se encontraban en estado ruinoso, se acometió la demolición de lo que entonces era un caduco obstáculo al crecimiento urbano.

En pleno reinado de Felipe II, en la década de los ochenta, la Corona envió a sus dominios de América y a las Islas Canarias a los ingenieros de fortificaciones Bautista Antonelli y Leonardo Torriani, respectivamente. El primero proyectó y dirigió la construcción de relevantes defensas militares en el área del Caribe. El Rey tenía pasión por la arquitectura y dio gran impulso a la edificación militar, preocupado por la defensa de su

extenso Imperio. Muestra de ello fue la creación de la Academia de Matemáticas y Arquitectura Militar en 1582, bajo la tutela de Juan de Herrera, arquitecto mayor del Reino. Para cumplir aquellos objetivos, Felipe II atrajo a la Corte a ingenieros italianos de prestigio. Entre ellos figuró Tiburcio Spanoqui, nombrado más tarde superintendente de fortificaciones por el rey Felipe III, quien trazó un extenso plan para la defensa del Imperio, proyecto que contemplaba la construcción de fortificaciones y la protección del inmenso territorio que va desde la Florida hasta la Patagonia. Con él trabajaron el capitán ingeniero Cristóbal de Rojas y otros expertos en la construcción militar, que con el tiempo constituyeron la escuela hispanoamericana de fortificaciones de los siglos XVI y XVII. Los ingenieros italianos introdujeron el diseño y la planta renacentista en la arquitectura militar española, fortificación abaluartada que tuvo un gran desarrollo en la América hispana.

El objetivo marcado en las tareas encomendadas al ingeniero Bautista Antonelli era, fundamentalmente, el de proyectar el respectivo plan de fortificaciones de las ciudades marítimas del Caribe. Los conflictos bélicos que España soportaba en el concierto europeo, primero con Francia y después con Inglaterra y los Países Bajos, así como la creciente amenaza del corso y la piratería, exigían la defensa y protección de las posesiones en las Canarias y en el mar Caribe. En las Antillas y Tierra Firme el corso alentado por aquellas naciones intentaba romper el monopolio mercantil del Imperio español, regentado por la Casa de Contratación. Para hacer frente a los crecientes ataques que sufrían las naves de las rutas comerciales españolas, así como los puertos caribeños, la Corona instituyó, por un lado, el sistema del convoy o flota de Indias, que desde mediados del siglo XVI (orden real de 1561) se concentraba en la bahía de La Habana, y, por otro, se preocupó en fortificar las principales plazas del Caribe.

Poco tiempo después, las instrucciones dadas por el Rey a Torriani para las Canarias en el año 1588 centraban su encomienda en el estudio y proyecto del sistema de fortificaciones de las islas, con el objeto de hacer frente a los ataques de la piratería, y especialmente de la fortificación de Las Palmas, por ser ciudad marítima y la más importante del archipiélago. Un año después, Felipe II envió a las Canarias al también ingeniero italiano Próspero Casola, quien ocupó años más tarde la plaza de encargado de las defensas de esta ciudad, permaneciendo en la isla el resto de su vida. Torriani elaboró un plan general de fortificaciones para el archipiélago canario, que nunca llegó a ejecutarse. Por su parte, Bautista Antonelli desarrolló en el Caribe el primer plan de fortificaciones del Nuevo Mundo, que comprendió la fortaleza del Morro de San Juan de Puerto Rico, las fortalezas de la Punta y de los Tres Reyes Magos del Morro en La Habana, fortificación de Cartagena de Indias, proyecto de nueva fortificación de Santo Domingo, el fuerte de San Juan de Ulúa frente a Veracruz, las torres de Portobelo, las trazas de Tierra Firme y el castillo de Panamá, entre otros. Hay que señalar que los nuevos recintos amurallados en la América hispana (Cartagena de Indias, San Juan de Puerto Rico, La Habana, Trujillo, Lima, etc.) corresponden ya a los siglos XVII y XVIII, y fueron realizaciones tardías en comparación con los históricos recintos defensivos de la primera ciudad de la América española y de la primera ciudad de la Corona en las islas Canarias.

En las últimas décadas del siglo XVI el sistema de fortificaciones de Las Palmas estaba integrado por la Fortaleza de las Isletas o de la Luz, la torre de San Pedro Mártir y las murallas, con el fortín de Santa Ana y la casamata que remataba por el poniente la muralla septentrional. Nada se ejecutó, como antes recordamos, del proyecto de Torriani. En todo caso, los célebres corsarios Francis Drake y John Hawkins, cuyo ataque fue rechazado en 1595, y el ejército holandés del general y almirante Pieter van der Does, en 1599, se

adelantaron a las previsiones de nuevas defensas. Fueron aquellos dos grandes acontecimientos unidos a la historia de las fortificaciones de la ciudad, que en el segundo de los episodios quedaron muy dañadas. Después del saqueo holandés, en el siglo xvii se reconstruyeron los baluartes defensivos y la muralla septentrional, mientras que la Corona concibió inmediatamente un nuevo plan para reforzar y mejorar la fortificación de Las Palmas. A petición del rey Felipe III, Torriani elaboró un nuevo proyecto en el que proponía amurallar todo el perímetro de la ciudad, así como la construcción del castillo de San Francisco. Dos años después fue el ingeniero Tiburcio Spanochi quien diseñó un nuevo plan. Como resultado de todo ello, en el primer cuarto del siglo xvii se edificó el Castillo de San Francisco o del Rey, según traza del propio Spanochi, quien concibió una fortaleza de planta triangular y muros de piedra, de poca altura. Más tarde, en la década de los años treinta, se construyó el fuerte de Santa Catalina, conforme al proyecto de Próspero Casola. A ellos se sumaron en fechas posteriores otros pequeños reductos y baterías (San Felipe, San Fernando). Pero ya en aquel tiempo la isla de Gran Canaria soportaba el declive de su importancia comercial (como exportadora de azúcar) y estratégica (ruta en los primeros destinos americanos). Por consiguiente, no suscitaba ya las apetencias de someterla a dominio o los sueños de obtener un valioso botín y, por ello, los cañones de sus fortalezas permanecieron inactivos en los siglos siguientes.

El complejo fortificado de Las Palmas discurría desde la traza y construcción medieval de la fortaleza de las Isletas (siglo xv) hasta la irregular planta abaluartada del Castillo de Santa Catalina (siglo xvii), última fortaleza edificada de cierta importancia. Como hemos recordado, el sistema central de sus fortificaciones estuvo integrado por las dos murallas, de disposición paralela, con sus baluartes y fortines de Santa Ana, Casamata y Santa Isabel, que articulaban un cuerpo de defensas presidido desde el siglo xvii por el castillo del Rey. El litoral extramuros estaba defendido hacia el norte por el fuerte de Santa Catalina y el Castillo de la Luz, situados a media y una legua de distancia del núcleo urbano, respectivamente, y hacia el sur por el torreón de San Pedro Mártir, alejado media legua de la muralla meridional. El Castillo de Santa Catalina cruzaba fuego con el Castillo de la Luz y éste con la batería de San Fernando, construida en el siglo xviii. De las históricas defensas de la ciudad perviven hoy el Castillo de la Luz, el Castillo del Rey, la torre de San Pedro Mártir (San Cristóbal) y el baluarte de Mata (éste, con grandes alteraciones, tras ser ampliado en los siglos xix y xx para su uso como cuartel), así como escuálidos restos de la modesta muralla que cerraba por el noreste la ladera de San Lázaro. Además de la histórica fortaleza de las Isletas, el castillo del Rey o de San Francisco fue el más importante de los que protegían Las Palmas. Todavía a mitad del siglo xix Pascual Madoz describía de la forma siguiente el sistema defensivo de la ciudad: “Habiendo sido la ciudad de Las Palmas por espacio de muchos siglos la capital de las Canarias, sus fortificaciones fueron siempre atendidas con un cuidado especial de parte de las autoridades, hasta que habiendo fijado los capitanes generales su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, abandonaron completamente la verdadera capital, dejando arruinarse sus castillos y reducirse a escombros sus murallas. Sólo en 1840 se pensó en reconstruirlas, gracias al celo y patriotismo del comandante de ingenieros de la provincia don Domingo Rancel; pero habiendo muerto desgraciadamente este eminente canario, han continuado hasta el día en el mismo estado de lastimoso abandono. El lienzo de muralla que mira al N. principia en el castillo de Sta. Ana, situado a orilla del mar y dominando la esplanada del muelle, corre hasta la puerta de Triana: esta parte de las fortificaciones es la única que ha sido reedificada, como ya hemos dicho. Esta muralla podrá tener 16 pies de espesor y 30 de altura aproximadamente y forma un cómodo y bonito paseo desde el cual se descubre el populoso barrio de Triana al S., y el puerto de Luz al N. La puerta reconstruida también

tiene dos cuerpos, y es de una arquitectura sencilla y severa al par que agradable. La muralla se prolonga luego en la misma dirección de E. a O. hasta el castillo de Casa-Mata que puede cruzar sus fuegos con el ya mencionado de Sta. Ana. Desde aquella fortaleza, colocada a la falda de la montaña de San Francisco, continúa la muralla trepando por esta eminencia hasta unirse con la plataforma que solo es una avanzada del castillo de San Francisco, vulgarmente llamado del Rey. Este castillo, que es el más importante de la isla, se halla separado de la plataforma por una extensa llanura que forma la cúspide de la montaña y se puede considerar como una verdadera ciudadela. Rodéale un ancho foso y se entra en él por un estrecho puente levadizo; sus murallas son bastante elevadas y se hallan en muy buen estado. Pueden alojarse en él hasta 1.500 hombres, y tiene habitaciones dispuestas para los oficiales y tropa, habiendo además algives, depósitos de pólvora, almacenes y otras oficinas. Saliendo de aquí, se interrumpen las fortificaciones por el Guiniguada y el valle de San Roque, y solo se vuelven a encontrar en la montaña opuesta llamada de San Juan en donde aun se ven algunos restos de la antigua muralla, que baja hacia el mar, casi paralelamente a la que ya hemos descrito y de la cual dista 1/2 legua. En esta muralla, que podemos llamar del S., se encuentran las puertas de San José y de los Reyes, y al llegar al mar, el reducto de Sta. Isabel. En otra época no muy lejana se veían aun algunas otras fortificaciones, que defendían la orilla del mar, uniendo las dos fortalezas de Sta. Ana y Sta. Isabel, esto es, los dos puntos opuestos de la ciudad, pero en el día han desaparecido enteramente dejando indefenso este punto tan importante de la costa. Alejándonos ahora de la ciudad por la parte del N. encontraremos junto al istmo de Guanarteme, que une las cinco montañas que forman la isleta con el resto de la isla, el castillo de Santa Catalina, en cuyas inmediaciones se verificó el primer desembarco de los españoles en 1478. A 1 1/2 legua de distancia y protegiendo el puerto, se levanta el castillo de la Luz, que se conserva en muy buen estado, y siguiendo la costa en opuestas direcciones, los dos reductos de San Fernando y el Confital. Por la parte del S. y a 1/2 legua de la ciudad hay también otro castillo llamado de San Cristóbal, que defiende aquellas playas por naturaleza abordables”. Es de interés el recordar esta descripción que el “Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar” (1845-1850) ofrece de aquel conjunto de defensas cuyos vestigios han llegado parcialmente hasta hoy. El tratarse de uno de los más antiguos sistemas de fortificaciones del Imperio español en el Atlántico demanda una contemplación histórica y una atención patrimonial que aquí queremos poner de relieve. El sistema de fortificaciones de Las Palmas fue el más importante de las islas Canarias en los siglos XVI y XVII, y de los primeros construidos por el Imperio español en ultramar, aunque no fuera comparable en importancia con los de otras ciudades marítimas, como La Habana y San Juan de Puerto Rico. A los efectos de considerar el orden cronológico entre aquéllos, téngase en cuenta, por citar un ejemplo, que las murallas de La Habana, que tuvo el sistema defensivo más notable de la América hispana, sólo comenzaron a levantarse ya muy avanzada la segunda mitad del siglo XVII, casi un siglo después que las de Las Palmas, y no se concluyeron hasta pasados ciento veinte años. En lo que sí coincidieron fue en el momento de su demolición y desaparición, a comienzos de la segunda mitad del XIX en ambas ciudades.